

LA INSTITUCION: UNA CATEGORIA A RECONSTRUIR*

Gloria Alvarado Forero**

El desarrollo de las teorías del Sujeto modificó, de manera sensible, las estrategias de construcción del concepto de Institución y por tanto impuso la necesidad de reconsiderar a uno de los pilares en los cuales se fundamenta el saber de las Ciencias Sociales. Tales teorías, articuladas de manera indisoluble con los problemas del orden simbólico y por tanto con el problema del sentido, no han conducido sin embargo, a viabilizar satisfactoriamente un concepto dinámico de la institución como acción en y por la creación, manteniendo por el contrario afianzada su condición de entidad y estado de cosas. Una aproximación a la lógica del sentido, muestra por el contrario interesantes posibilidades, a la luz de las cuales ciertos debates sobre lo instituido y lo instituyente como momentos de la institución se revelan irrelevantes

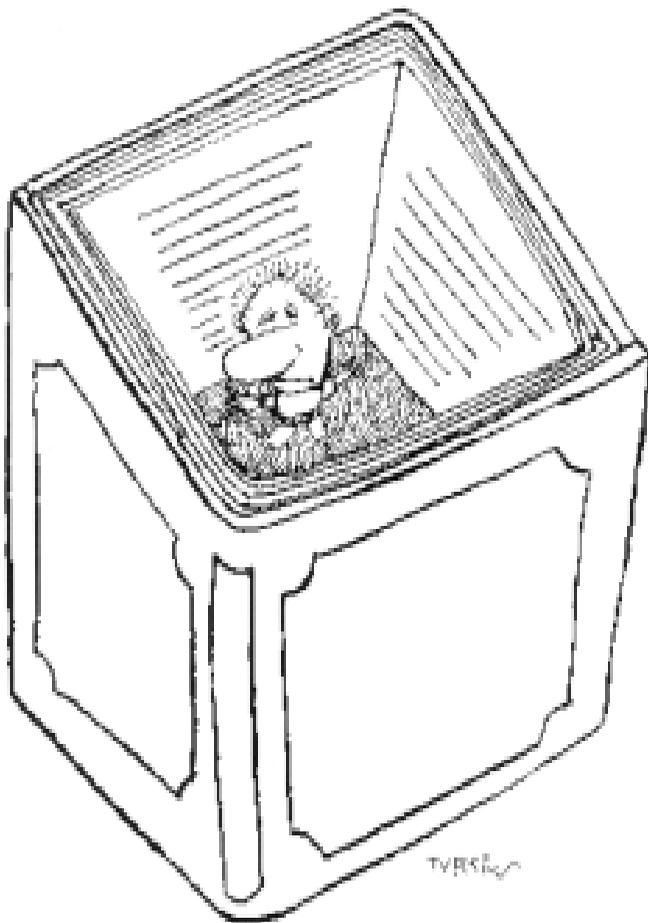
* Estas reflexiones están ancladas en el estudio «La Escuela: Aproximación Cartográfica a la Instauración de Disponibilidades para la Violencia como Efecto de Socialización», realizado por Gisela Daza, Mónica Zuleta y Gloria Alvarado, mediante cofinanciación de Colciencias y la Universidad Central. Su objeto central supuso la consideración del concepto de Institución, bajo el ángulo particular de una teoría del sentido. El presente artículo pretende ofrecer al lector sólo algunos de los elementos de análisis tomados en cuenta en el marco del proceso investigativo.

** Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia, Postgrado en Educación Universidad de París VIII. Investigadora del DIUC.

Asumir la violencia en su manera particular de anudarse con nuestra experiencia vital, conduce directamente a interrogar a las instancias que pueden mediar entre lo que podría considerarse como perteneciente al orden de lo individual y lo que asignaríamos a lo colectivo. En el curso de esa indagación, la categoría «institución» se perfila como un instrumento necesario de trabajo, toda vez que a partir de ella, las ciencias sociales han intentado dar cuenta de procesos que, a través de la ley y de sus desarrollos particulares en normas, regulan las formas de articulación de la vida social.

El uso de la categoría institución para asumir una pregunta por la violencia, presenta la dificultad de tener a situarnos frente a los problemas

de un orden social y su conservación y por tanto, a aproximarnos a la violencia bajo el ángulo de lo instituido. El punto de vista exclusivamente funcional de la institución, ha sucumbido a este obstáculo; afianzado en el modelo del Estado como fundamento de toda institución. Por tanto, no viendo en ella sino la dinámica de necesidades sociales surgidas de la propiedad y su materialización en una normatividad jurídica y en el sistema de sanciones que garantiza su mantenimiento, la institución aparece como una cadena de mediaciones destinadas a asegurar la satisfacción de necesidades relativas a la reducción de tensiones y el desgaste de la vida colectiva.



En última instancia las instituciones representarían, en la perspectiva funcionalista, un gran mecanismo destinado a reproducir el orden establecido, bien por la vía de su mantenimiento -momento de lo instituido-, bien orientando su transformación -momento de lo instituyente-. En tal virtud, la institución constituiría una realidad anterior y externa a cualquier hecho social y todo intento de aproximación a la violencia desde su estrategia teórica, supondría necesariamente su consideración como el resultado de una insuficiencia en la eficacia disuasiva y reguladora, respecto de las acciones de los individuos.

El desarrollo del concepto de institución en los trabajos de C. Castoriadis ha representado un importante avance para las ciencias sociales. Partiendo justamente de una crítica sistemática a la filosofía racionalista que subyace a la visión funcionalista, señala la existencia de una confusión entre el reconocimiento de una relación profunda de la producción con el resto de la vida social, y la reducción de la actividad humana mediatizada por instrumentos, a la condición de fuerza productiva. Dicha confusión da como resultado la aplicación de la lógica, la organización social y el contenido de la cultura característicos de la modernidad a toda la historia.

A la luz del trabajo de Castoriadis, la visión que cada sociedad tiene de sí misma, del mundo y de las otras sociedades, forma parte de su verdad y constituye el principal obstáculo epistemológico del historiador; para Castoriadis, si la teoría marxista de la historia enfrenta mal este obstáculo, es a causa de tener como fundamento una filosofía racionalista que lleva a dar al hecho social el trata-

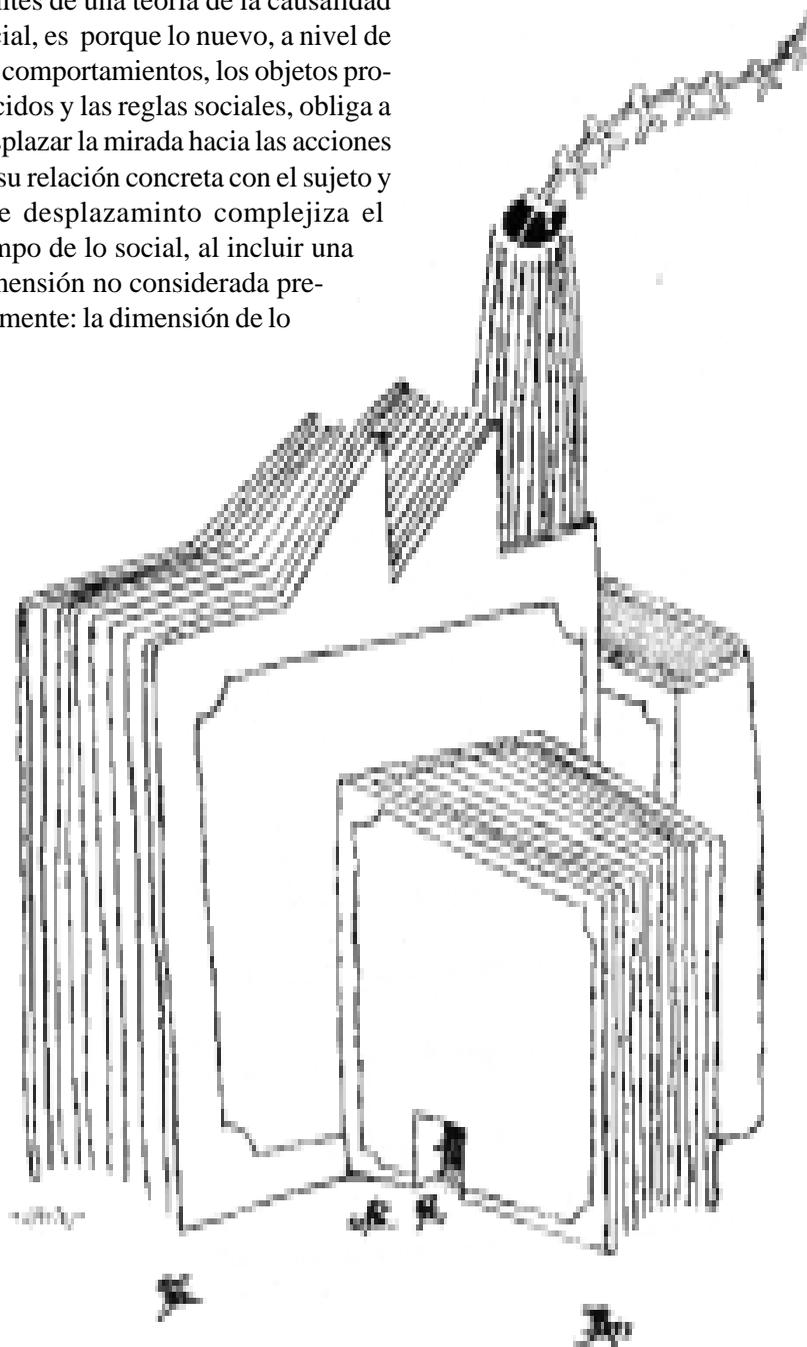
miento de un objeto natural: la aplicación de un esquema causal que permitiría predeterminar los resultados de la aplicación de ciertas fuerzas sobre unos puntos definidos. El resultado de la aplicación tal esquema es un conjunto siempre posible de explicaciones sobre la constitución, el funcionamiento, el equilibrio y el desequilibrio de toda sociedad, con base en razones asignables, coherentes y exhaustivas. En la medida en que las fuerzas consideradas tienen un carácter de universalidad, el esquema no solamente opera como parte de una explicación sobre la historia pasada sino como prefiguración de una historia futura, gracias a una secreta disposición de los hechos que conduce necesariamente hacia la realización de la Razón.

Del marco de esa filosofía que totaliza lo «racional objetivo», quedan excluidos lo «causal bruto» y lo no causal: lo «racional subjetivo»; momentos esenciales de lo social que, a pesar de su exclusión del aparato teórico, aparecen reiteradamente como distancias imprevisibles entre comportamientos típicos, comportamientos efectivos y comportamientos creadores, nuevos tipos de comportamiento capaces de **instituir** una nueva regla social, de inventar un nuevo objeto, o de cumplir una producción que no es consecuencia necesaria de la situación antecedente.

La crítica de Castoriadis a la posición central de la economía en la explicación de la institución y en general de los hechos sociales, va acompañada, como ya lo sugiere de alguna manera la introducción de una «racionalidad subjetiva», de una nueva centración: la del sujeto y, en consecuencia, la del lenguaje. Así, al provocar una ruptura en las estrategias

intelectuales que han colonizado el campo explicativo de las ciencias sociales, introduce, por una parte, una discusión acerca de la explicación en dichas ciencias y por otra parte, -a pesar de sus reservas-, los elementos aportados por el psicoanálisis. Uno y otro elemento están orgánicamente vinculados: si la emergencia de lo nuevo y lo diferente hace explícitos los límites de una teoría de la causalidad social, es porque lo nuevo, a nivel de los comportamientos, los objetos producidos y las reglas sociales, obliga a desplazar la mirada hacia las acciones en su relación concreta con el sujeto y este desplazamiento complejiza el campo de lo social, al incluir una dimensión no considerada previamente: la dimensión de lo

simbólico, en la cual los eventos se articulan coherentemente por una lógica propia, distinta de la lógica de las causas; es una forma de azar no azaroso, caracterizado por su potencia significativa.



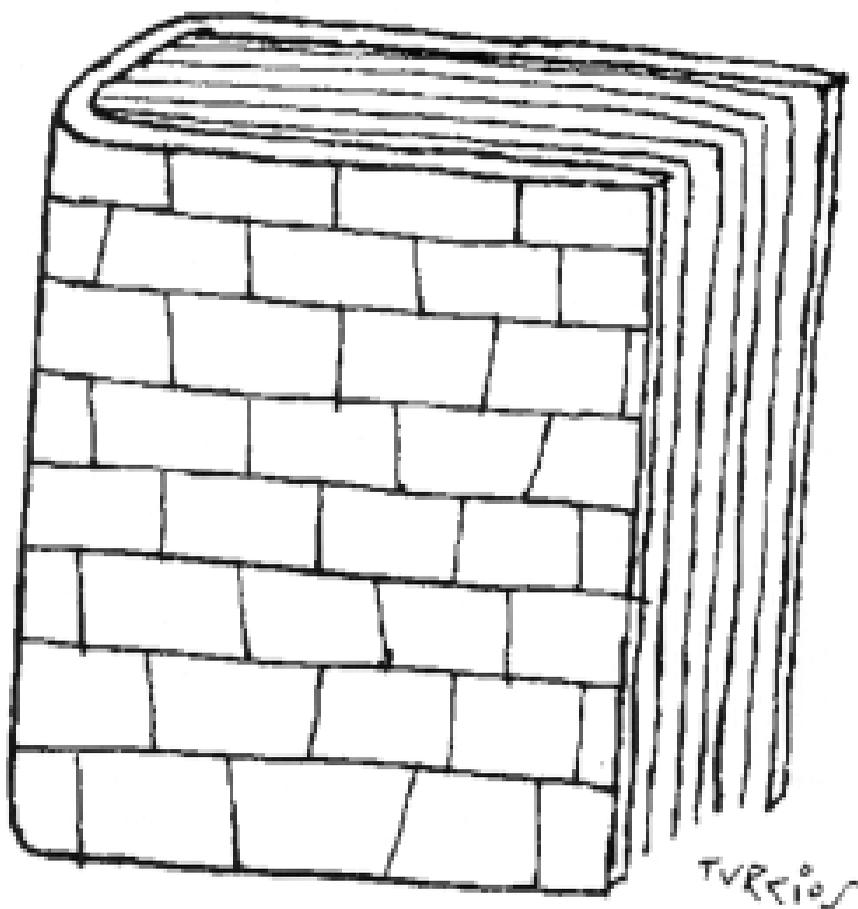
La propuesta teórica de Castoriadis supone entonces que entre los sistemas y redes de significaciones y los sistemas de causas, existe una superposición que hace del campo social un entramado heterogéneo. En este espacio, configurado para dar cabida a las intenciones inconscientes, la significación y las lógicas diversas, el sujeto, en tanto que portador de todas ellas y como el realizador de las significaciones, es una categoría necesaria. Se trata, ante todo, de un sujeto instalado en la alienación a partir de un discurso que no es el suyo; de un sujeto que es en y por el discurso del otro.

Dado que en esta perspectiva la novedad de lo instituyente sólo puede hallar un espacio propio bajo la forma de una desalienación del sujeto, la noción de «autonomía» cobra una gran importancia para reelaborar el concepto de institución, de modo que lo dado por las reglas, los objetos y los comportamientos típicos, no excluya la posibilidad de una actividad creativa e instituyente de los sujetos. Es así como el concepto marxista de praxis, fundamento de una conciencia no trascendental sino práctica, que establece una relación de transformación de lo dado entre el saber y su objeto, siendo ajena a la relación técnica y racional, constituye la piedra angular para esa reelaboración.

Es evidente que el momento instituyente representa un problema especialmente difícil de resolver para cualquier teoría de la institución; en un contexto que no sólo ha hecho necesario el concepto de sujeto sino que lo ha situado como el centro de su desarrollo, el momento de lo instituyente con su carga de novedad obliga a renunciar parcialmente a él o a desvirtuarlo, cediendo su lugar a una conciencia capaz de alcanzar la autonomía, mediante una toma de distancia respecto del discurso del otro.

El saber característico de la praxis, siempre fragmentario, provisional y en relación recíproca con la transformación de lo real, aseguraría la superación de la situación de alienación del sujeto en el discurso del otro, a partir del logro de una conciencia discursiva dotada de competencias para constituir un universo en el cual las razones del sujeto llegan a ocupar el lugar de las razones del otro. En este universo, la transformación de lo real coincidiría, hasta confundirse, con la transformación de la conciencia del sujeto. La praxis tendría así el poder de movilizar a un sujeto desde la alienación de su racionalidad hacia una racionalidad -autónoma, bajo el efecto de un «saber hacer» que hace saber, o en otros términos, de un «hacer sin saber» del sujeto alienado, que por la praxis accede al saber como conciencia de sí y del otro. Dicha conciencia operaría como la matriz de la creación, en la medida que re-crea tanto al sujeto individual como a la subjetividad colectiva.

Surgen en este punto por lo menos tres preguntas: Cómo sostener una teoría basada en la crítica al racionalismo, luego de esta vuelta a un círculo de racionalidad que hace



de la conciencia del sujeto su pilar?; Cuál es la naturaleza de este sujeto «consciente» introducido por Castoriadis?; Cuál es la relevancia de este «sujeto» para acceder a una explicación de la institución?

Para solucionar su vuelta a la racionalidad y al peligro de reducir la institución al momento de lo instituido, Castoriadis recurre a «lo imaginario», como fundamento último de la razón: en la interioridad del sujeto individual se perfila una psique que completa el mapa de la institución, de modo que la conservación social que ella opera y por tanto su eficacia y su existencia misma, descansan sobre tres pilares: unas reglas, junto con sus sanciones materiales y jurídicas correspondientes, una represión psíquica y unas sanciones sociales informales y metasociales (metafísicas, religiosas, etc.), en una palabra, imaginarias.

Sustraído de la relación especular en la cual fué instalado primariamente por la teoría psicoanalítica, el imaginario introducido por Castoriadis tiene el carácter de una fuerza pura e indeterminada, actualizada en un hacer creativo, entre cuyos productos se destacan la racionalidad y la realidad. Lo perteneciente al orden de lo especular -el discurso, la mirada del otro-, no tendría otro estatus que el de un contenido que al constituirse en objeto dentro de una relación con el sujeto, lo caracteriza como término en una estructura de lenguaje; mas no se trata aquí del lenguaje como orden simbólico, sino del lenguaje como palabra, referida a unos contenidos; en última instancia, Castoriadis concibe la relación imaginaria como fundamento de un orden verbal psíquico:

«...a partir del momento en que la palabra, incluso no pronunciada, abre una primera brecha, el mundo y los demás se infiltran de todas partes, la conciencia está inundada por el torrente de las significaciones que viene, por decirlo así, no del exterior sino del interior...»⁽¹⁾.

El sujeto queda así configurado como entidad instalada en la interioridad del ser, teniendo como núcleo a la conciencia. El papel concedido al cuerpo confirma, como veremos, esta perspectiva. Como un hacer reorganizador y productor de contenidos, el cuerpo que actúa y que no es otra cosa que participación en el mundo, es la materialización y el soporte que une al sujeto (la actividad) y al no sujeto (momento de la libertad inalienable, capacidad de poner todo entre paréntesis, incluido al sujeto).

La visión de la sociedad actual como ineficaz para proponer conminaciones positivas, fines valorizados, ideales colectivos del yo, y lo que Castoriadis denomina la «desaparición de los valores», aportan nuevos elementos para descifrar la naturaleza del sujeto que nos propone: dicho sujeto tiene la posibilidad de ser un Yo-identidad que, en función de una con-signa colectiva -el ideal del yo-, puede transformarse.

Si, a pesar de ese imaginario radical concebido como fuerza creativa pura, la institución tiene un poder sobre el sujeto para fijarlo en una posición que banaliza toda autonomía,

es porque la heteronomía social no se da, simplemente, como el discurso del otro y no se confunde con lo intersubjetivo. Bajo el ordenamiento de la institución el otro desaparece en el anonimato y la impersonalidad que caracterizan a lo social. Debido a este efecto, la institución tiene la potestad de crear lo real y de dotarlo de la fuerza necesaria para autonomizarse. Así, en el inconsciente individual y colectivo, el otro está representado por la institución y por lo colectivo anónimo. No es otra la forma de existencia y operación de la norma jurídica y de los mecanismos económicos.

Las conminaciones, consignas, representaciones e incitaciones a hacer y no hacer que emanan de la institución, como formas particulares de lo metasocial imaginario, en tanto que significados colectivos que han sido codificados por la institución, constituyen la forma de un «imaginario efectivo»; la codificación operada por la institución ha puesto en relación fija el significado correspondiente, con un símbolo o un conjunto de símbolos significantes que hace valer y prevalecer para toda la colectividad. Para ello, a partir de un contenido imaginario central, la institución elabora, representándolo, una forma de imaginario efectivo que hace proliferar secundariamente, dando paso así a lo racional-real.

Lo codificado del vínculo, lo que hace rígida la relación entre significado y significante, entre símbolo y cosa, además de ser fundamento del momento de lo instituido, representaría para el sujeto, tal y como es concebido por Castoriadis, la posibilidad -también imaginaria-, de establecer la causación, de participar y de identificarse. Puede verse entonces que lo

imaginario efectivo, constituye una forma cristalizada de lo imaginario radical, bajo la acción de lo simbólico de la institución y en relación íntima con lo real-racional.

Por otra parte, las sucesivas elaboraciones de un imaginario central, a través de las cuales la institución ha hecho proliferar formas secundarias de lo imaginario, es un movimiento continuo que da cuenta de la existencia social e histórica de lo simbólico como un conjunto sedimentado de capas que, en última instancia, explicarían la superposición de diferentes visiones del mundo y de la realidad que caracterizan a las sociedades y a las épocas.

Lo imaginario social se constituye pues en fuente de la institución; su cruce con lo simbólico da lugar, por una parte, al agrupamiento de la colectividad en torno a un nombre significativo común y, por otra parte, abre el espacio a lo económico funcional que en la sociedad moderna adopta la forma de unas relaciones de producción. Bajo esta perspectiva, puede entenderse el sentido que Castoriadis otorga al concepto de institución:

«La institución es una red simbólica, socialmente sancionada, en la que se combinan en proporción y relación variables, un componente funcional y un componente imaginario. La alienación, es la autonomización y el predominio del momento imaginario en la institución, que implica la autonomización y el

predominio de la institución relativamente a la sociedad. Esta autonomización de la institución se materializa y se encarna en la materialidad de la vida social, pero siempre supone también que la sociedad vive sus relaciones con sus instituciones a la manera de lo imaginario, dicho de otra forma, no reconoce en lo imaginario de las instituciones su propio producto»⁽²⁾.

El énfasis de Castoriadis en una relación de significación entre lo imaginario -en su condición de representación y contenido-, y la institución, no le impide reconocer la distancia que media entre significado y sentido. Más aún, al señalar explícitamente que para dar cuenta de la institución es necesario remitirse al sentido y que éste no resulta de la combinación de los signos, sino que ella depende del sentido, ha abierto el espacio para reconsiderar la institución como aquello que, simultáneamente, hace posible e imposibilita la creación de novedades en el orden social.

En esta perspectiva, será necesario rehacer el camino bajo las exigencias formuladas por una posición central del sentido y una posición periférica de las relaciones de designación, manifestación y significación en que puede entrar el lenguaje. Este punto de vista obliga a poner en juego un pensamiento del afuera que hace de las individualidades, de los sujetos y de sus intercambios, efectos fortuitos y no necesariamente permanentes

de un interjuego de fuerzas que cruzan el espacio social. Para mostrar esta particular conformación de la subjetividad, será preciso tensionar la idea de lo imaginario radical como creatividad pura, con la del sentido en tanto que producto exclusivo de y en la creación.

Parece evidente que los problemas, apenas señalados, que presenta el concepto de sujeto ofrecido por Castoriadis, resultan de un postura teórica que al situar al sentido como algo que antecede al significado, direcciona a uno y otro e introduce relaciones de causa a efecto que en ningún momento coinciden con su perspectiva de crítica al racionalismo funcionalista. En efecto, entre el sentido como antecedente y el sentido como lo que sobrepasa y escapa a la significación, como lo que subsiste e insiste en ella, media una ruptura epistemológica, cuyas consecuencias serán especialmente sensibles en lo referente al sujeto y a la institución.

La propuesta de un pensamiento del afuera, se sustenta en la posibilidad de conducir la reflexión a través de los efectos y los atributos y, por tanto, más allá de las cualidades de los seres, en el límite entre las cosas y las proposiciones. Se trata de una opción que, al prescindir de los accidentes efectuados en las corporeidades y de las relaciones interno - externo que los caracterizan, se sitúa en un plano que cuya espacialidad es solamente la de la extensión y cuya lógica es la lógica del sentido. Bajo estas condiciones intentaremos examinar el problema de la institución; en ese empeño, la primera pregunta a responder es acerca de lo que puede ser el sentido mismo.

Ante todo, lo reconocemos como un orden en el cual las cosas y los estados de cosas sólo tienen cabida en

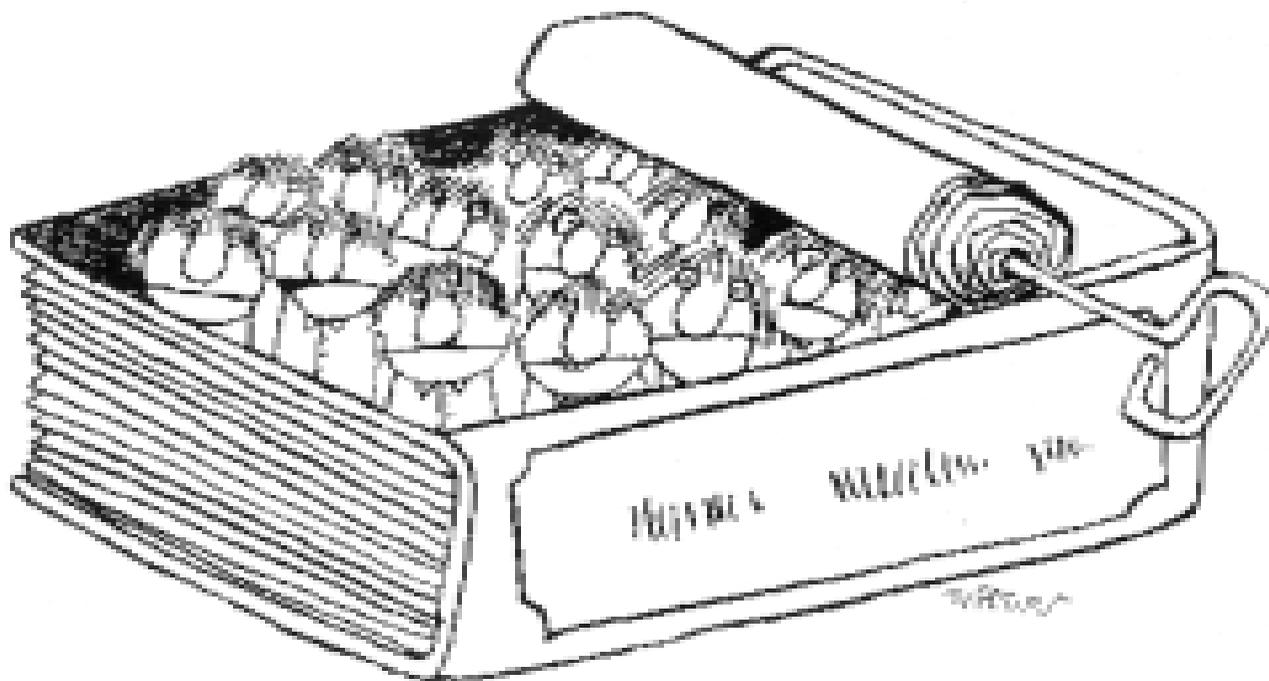
cuanto expresados y expresables. Por tanto, dado que la única materialidad posible del mundo en dicho orden es la de la proposición que expresa, las relaciones que ésta contrae no pueden suceder ni anteceder al sentido. Su vínculo con él no puede ser otro que el de un plano con el elemento que se desplaza sobre él y sobre ningún otro, de tal modo que el sentido siempre será algo que sobrepasa y excede a la proposición, bien sea que ésta designe un estado de cosas exterior a ella, o que manifieste su relación con un sujeto o que signifique una relación entre un significante y un significado. Esa posición excedente del sentido justifica su consideración como lo que subsiste e insiste en el enunciado.

Sobre una superficie plana, una de cuyas caras está siempre vuelta hacia lo que puede ser considerado en y por el lenguaje como realmente exis-

tente, y la otra siempre vuelta hacia las cosas y los estados de cosas, superficie que no admite continentes ni contenidos, internalidades ni externalidades, los acontecimientos se distribuyen en series en función de su resonancia recíproca, dando lugar a bifurcaciones, convergencias, divergencias, expansiones y contracciones, siempre inestables, siempre cambiantes. Si la pretensión de causalidad carece de toda viabilidad y las posibilidades de una lógica racionalista fracasan en lo referente al plano del sentido, ello se debe ante todo a esta conformación rizomática⁽³⁾ de su espacio que anula cualquier direccionalidad en la relación de las series bajo el influjo del acontecimiento.

Puesto que la dirección que una serie puede tomar en su divergencia o su convergencia, depende de la resonancia del acontecimiento, y puesto que esta nueva relación modifica los valores posicionales de los términos y a las series mismas, haciéndolas ramificarse y unificar singularidades emitidas que no les pertenecían, su equilibrio estable y su completud resultan inconcebibles.

En la constante relación recíproca de las series heterogéneas, la presencia del sin sentido, como un elemento que se desplaza entre ellas, faltando en una y sobrando en otra a la manera de una instancia paradójica, sitúa a una de ellas -la que designa-, como significante y a otra -la que expresa-, como significada, permitiendo que la serie significante tenga siempre algo excedente y la serie significada algo faltante. Es pues la excedencia y la carencia provocadas por la circulación del sinsentido, lo que provoca al sentido como un efecto, bajo el influjo del Acontecimiento.



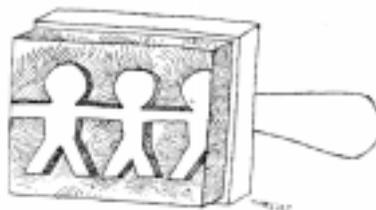
Si Castoriadis debe recurrir a una fuerza primaria de creatividad y a un imaginario radical para explicar la emergencia de lo instituyente, desde una teoría del sentido tal como es construída por Deleuze, la producción, o mejor, los efectos de sentido, son siempre una creación y, dado que el sentido no requiere de una interioridad que lo realice mientras el imaginario sí lo exige, la posición y la naturaleza de la subjetividad en el marco de una teoría del sentido tendrán un desarrollo y unas consecuencias muy diferentes. La posibilidad de un sujeto en la lógica de la exterioridad sólo es concebible como una «efectuación»; una coagulación del sentido en un estado de cosas, en un tiempo presente que no es el del sentido, en una dimensión tensionada por la dialéctica interioridad - externalidad, que tampoco le es propia. Una efectuación del sentido en un estado de cosas, no pertenece ya al orden del sentido, de modo que el sinsentido no provocará ya allí el sentido, sino la irrupción del caos en la interioridad del sujeto o la posibilidad de una contraefectuación que al restablecer el plano del sentido, desdibuje el tiempo, el espacio y la efectuación misma del sujeto.

El sujeto, en el contexto de un pensamiento del afuera, solo puede tener lugar como una inestable efectuación del sentido; la relativa permanencia de esta efectuación sólo puede darse al margen del acontecimiento. Desde esta punto de vista, cuando se pretende hacer equivalente la institución a un conjunto de reglas y sanciones, o a la represión psíquica que restringen la posibilidad de que el sujeto sea «afectado» por el acontecimiento, se la sitúa tácitamente en el plano de una externalidad o de una interioridad. Se trata, a todas lu-

ces de una mirada que al reducir la institución a lo codificado, la asume en el plano de la significación y no en el del sentido y que la vincula con una función de mantenimiento del sujeto en tanto que sujetado. Bajo cualquiera de las dos formas de lo instituído, el carácter **real** de la institución resulta cuestionado.

En el marco de la teoría psicoanalítica⁽¹⁾, lo que puede ser considerado como realmente existente, supone: a) la constitución de una relación de objeto en la cual el objeto es tal, sólo en función del sujeto, es decir en cuanto objeto subjetivo; b) la destrucción del objeto en cuanto objeto subjetivo; c) la supervivencia del objeto objetivo, luego de su destrucción subjetiva. El plano de la creación del objeto subjetivo está sostenido por la ilusión: ilusión de haber creado lo que ya estaba ahí pero que, en función de un nuevo sentido, adquiere otro carácter: se hace diferente de lo que existía.

La subsistencia en el mundo de las cosas y los estados de cosas, de lo que fué destruído en el plano subjetivo, encuadra la constatación de la existencia de límites de la subjetividad: testimonia la existencia de un no-yo situado más allá de las posibilidades de control por parte del sujeto y como tal equivale a un real que no pasa de ser un puro dato. La concepción de lo instituído en una relación de internalidad o de externalidad con el sujeto, supone así, la restricción de su realidad a la condición de dato.



Si la institución es entendida como aquello que instituye una realidad, el llamado «momento de lo instituído» no puede ser incluido como parte de ella, justamente en virtud de sus limitados vínculos con lo real. Lo instituído es el resultado de la captación del sentido por fuerzas que al codificarlo lo sustraen al tiempo y el espacio que le son propios, sujetándolo a la relación fija del significado. Es este el plano donde el sujeto «es», por lo cual su autonomía no pasa de ser una ilusión: el sujeto está sujetado por el significado.

La propuesta de considerar a la institución sólo como acción instituyente, obliga a replantear el problema de lo instituído bajo otro ángulo. En el contexto de una teoría de la exterioridad, el mantenimiento de la efectuación sugiere más bien, la acción de múltiples fuerzas con capacidad de crear o impedir la novedad, a partir de sus intersecciones, sus combinaciones y sus codificaciones. La teoría de la praxis, al tomar a cargo solamente la fuerza del saber, oculta otras dos fuerzas igualmente presentes: el poder y el deseo; su exploración permitiría hoy abandonar la vieja dicotomía entre instituído e instituyente en beneficio de nuevas descripciones y explicaciones de la vida social

CITAS

¹. Castoriadis, Cornelius. La institución imaginaria de la sociedad. Tusquets Editoriales, Barcelona, 1984. p.180.

². Op. cit. pp. 227-228.

³. Deleuze Gilles. La lógica del sentido. Paidós, Barcelona, 1989.

⁴. Winnicott, D.W. Jeu et Réalité. Gallimard, Paris, 1989.